

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>				<a href="https://goo.gl/Zxx55M">https://goo.gl/Zxx55M</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 02 de febrero de 2017	<a href="https://goo.gl/P0rVzk">https://goo.gl/P0rVzk</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 02 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de febrero de 2017. 2. Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN ALCANZADOS, constante en el informe DF-2017-0398 de fecha 30 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Enrique Camposano Castro, Director Financiero (a), en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 285 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Errores de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: 4.1. COM-2017-75: Designar a la Calle "E" NO que nace desde la Avenida 33 NO Arquitecto Guillermo Cudde Romella y termina en la Avenida 20 NO Dr. Camila Ponce Estrada con una extensión de 2,100 metros del Sector Juan Montalvo Parroquia Torquí, parte Norte de la Ciudad, con el nombre de DR. CARLOS ESTABILLAS MERINO". Aprobar la ubicación de un futuro monumento en honor a INGENIERO JULIO VINUEZA MOCOSO, en el Párterre Central del Puente de Urdesa que conecta las Ciudadelas Urdesa y Kennedy, en el extremo donde nace la Calle 9 NO, Vctor Emilio Estrada Soteloaga, con 24,00 metros cuadrados, ubicado en el sector Norte de la Ciudad. Designar a la Calle 18 NE que nace en la Avenida 5 NE, Rodrigo Icaza Cornejo y termina en la Avenida 6 NE, Santa Narcisca de Jesús Marfillo Moran, con una extensión aproximada de 285,00 metros, ubicada entre las Ciudadelas Saucos y Guayacanes, parte norte de la Ciudad, con el nombre de DR. ALFONSO TRILLALLO BUSTAMANTE. 4.2. COM-2017-77: Designar PLAZA DE LA MÚSICA LUCHO SILVA PARRA al espacio público construido en forma de gallería, situado dentro de la segunda etapa de la FASE II del Malecón del Salado (Puente Julio Estrada Icaza, El Veleo) Avenida 28 SO Milagra (Puente de la 17) a un costado del Puente Julio Estrada Icaza (El Veleo) sobre un brazo del Estero Salado y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte: Con el Estero Salado; al Sur con las Manzanas 53, 79 y 81, al Este con el Puente Julio Estrada Icaza (El Veleo) prolongación de la Calle Aguirre; al Oeste con la Avenida H SO General Leonidas Plaza Gutiérrez, Parroquia Urdesa, cuya área aproximada es de 7,700 metros cuadrados. 5.- Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2017-3527 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar los Planos de las Cooperativas San Fabián-Los Vergelito, Sergio Toral 7, Camila Cantero, y 24 de Mayo, detalladas en el mencionado informe, para validar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016. 6.- Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2017-370 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano de la Cooperativa Reina del Quilón, en sustitución del Plano aprobado en sesión del 18 de agosto de 2016, para validar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016. 7.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CIUS-MING-2017-081 de fecha 21 de febrero de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio APROBAR: 1) Planos Definitivos del Proyecto Urbanístico de la Urb. ECOROSSQUE I ETAPA; 2) Cronograma Obras de Urbanística de la Urbanización "ECOROSSQUE I ETAPA", en el cual se proyecta la Ejecución de las obras Urbanísticas con fecha de culminación hasta el 30 de julio del 2017; 3) Presupuesto General de las Obras Urbanísticas de la Urbanización ECOROSSQUE I ETAPA, firmado por el responsable técnico de la Urbanización, por un monto de \$ 1.348.039,78 USD (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil noventa y nueve y 78/100 dólares); 4) Modificación al Reglamento Interno de la Urbanización ECOROSSQUE I ETAPA; 5) El valor de la Garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes para la Urbanización "Ecorosque I Etapa", cuyo valor proyectado a la fecha de culminación de las obras es de USD \$ 496.678,51 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve, 51/100 dólares); lo mismo que deberá ser presentado en la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial (DUOT), a fin de proceder con la aprobación respectiva de la Autorización de Venta de Solares. 8.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Tenencia y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio DTP-TSP-2017-057 de fecha 23 de febrero de 2017, respecto de 59 expedientes correspondientes a: <a href="https://goo.gl/P0rVzk">https://goo.gl/P0rVzk</a></p>	146/marzo 02, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/jgi755">https://goo.gl/jgi755</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 09 de febrero de 2017	<a href="https://goo.gl/ndxIs3">https://goo.gl/ndxIs3</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 2 de marzo de 2017. 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia, presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 9 de marzo de 2017. 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate de los textos de ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y EL "CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL", que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de transferir los recursos necesarios para cubrir el financiamiento del Presupuesto del ejercicio económico del año 2017 que totaliza la suma de US\$ 283.333.81. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA NANCY MARTHA ONTANEDA MIRANDA (MO PRODUCCIONES TEATRALES), que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$10.000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa teatral denominado "MAMÁ POR SIEMPRE". 5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CP-2017-04813, emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, AUTORIZAR la suscripción de las ACTAS DE CONCILIACIÓN a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipio de Guayaquil) y los señores ZAPATA CONGO MANUEL JESÚS, y LOZANO ALCIVAR GUSTAVO LEÓN, en su orden. 6.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAH-II-2017-03799, emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aprobar el valor de US\$1.113,01 mensuales, para el presente año 2017, por concepto de "regalia" a favor de esta Municipalidad por el uso del área destinada por ARCGOLD DEL ECUADOR S.A. para la venta de postres de la marca Mc Donald's en la "Plazoleta Rocafuerte". 7.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 163 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar. <a href="https://goo.gl/ndxIs3">https://goo.gl/ndxIs3</a></p>	147/marzo 09, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="https://goo.gl/qNdCIm">https://goo.gl/qNdCIm</a>



<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 14 de febrero de 2017</p>	<p><a href="https://goo.gl/utt3Qv">https://goo.gl/utt3Qv</a></p>	<p>148/marzo 16, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p> <p><a href="https://goo.gl/twdS0Z">https://goo.gl/twdS0Z</a></p>
<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 23 de febrero de 2017</p>	<p><a href="https://goo.gl/WAwT29">https://goo.gl/WAwT29</a></p>	<p>149/marzo 23, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p> <p><a href="https://goo.gl/ybz7Vj">https://goo.gl/ybz7Vj</a></p>
<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 23 de febrero de 2017</p>	<p><a href="#">EN PROCESO</a></p>	<p>150/marzo 30, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p> <p><a href="https://goo.gl/yuet6V">https://goo.gl/yuet6V</a></p>

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS: GACETAS 57	<a href="https://goo.gl/dL9X76">https://goo.gl/dL9X76</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS: GACETAS 58	<a href="https://goo.gl/wv15DA">https://goo.gl/wv15DA</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	AB. MARTHA HERRERA GRANDA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:marhergg@guayaquil.gov.ec">marhergg@guayaquil.gov.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246